



DECRETO ALCALDICIO N° 285 /

Quillón, 19 ENE 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de Rocío González y José Bernal.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
16/01/2017	Rocío González Mella	Enfermera CESFAM	- Capacitación de Inducción Programa nacional de inmunización	Chillán
17/01/2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Tramites administrativos, licencia medicas, etc.	Bulnes – Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLE/jsb.

18.01.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

241

CHILLÓN 16 DE Enero DE 20 14

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Rosa Gonzalez Natta
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Enfermera.
LUGAR DEL COVETIDO :	Chillón.
MOTIVO :	Capacitación + Inducción Programa Nacional Inmunización

HORA DE SALIDA 12:30 HS.

HORA DE LLEGADA 18:30 HS.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAVU


FIRMA FUNCIONARIO(A)



BOLETA N° 17 DE Edsno DE 20 17.


COMISION DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) : JOSE BOWEN OLIVARES.
 CARGA QUE DESEMPEÑA : COORDINADOR CESFAM.
 LUGAR DEL COMETIDO : BOWEN - CUYLLON.
 MOTIVO :

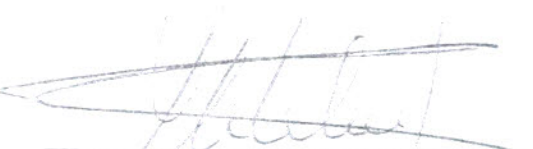
EL DIA MARTES 17-01-17; SE LLEVAN A CABO LAS REUNIONES + TRAMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A RETIRO VACACIONES Y REINCORPORACIONES E INTERCONSULTAS.

HORA DE SALIDA 12:00 hrs.


HORA DE LLEGADA 17:15 hrs.



 DIRECTORA CESFAM



 DIRECTOR DESAM



 FIRMA FUNCIONARIO(A)